

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30907 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1 Sant Boí de Llobregat (UPAD) 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 635/2018 Sección: G.

Fecha del auto de declaración. 8 de abril de 2019.

Clase de concurso. concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Miriam García Beas, con DNI 46470888D y domicilio plaza Agricultura 2 1º 2º 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Jordi Barquin de Cozar Roura, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Tavern 11 entr 3a 08021 Barcelona (Barcelona) correo electrónico concursal@abogados-audidores.es

FAX 932005365.

Régimen de las facultades del concursado, queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. Martí i Vila 2-4 Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Sant Boi de Llobregat, 2 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Liñan Olmo.

ID: A190040499-1